



## Acta N° 1.141 Concejo

### Municipal

#### SESION ORDINARIA

04 - ABRIL - 2019

#### INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	03
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	04
	• INSPECCION	04
	Acuerdo N°3843	06
	• DISAM	07
	Acuerdo N°3844	17
	• DIPRESEC	18
	Acuerdo N°3845	21
	3.2.- Patente de Alcohol	21
	• Acuerdo N°3846	25
	3.3.- Transacciones	27
	• Acuerdo N°3847	29
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	29
V	Varios	29



## **Acta N° 1.141 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 04 de abril del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:15 horas, se inicia la sesión N° 1.141 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza, Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

la Sra. Andrea Díaz Troncoso, Administradora Municipal;  
la Sra. Valeria Díaz Camus, Directora de Asesoría Jurídica;  
la Sra. Ana María Cortés González, Directora de Secretaría Comunal de Planificación;  
el Sr. Martín Moraga Aliaga, Director de Inspección;  
el Sr. Esteban Barra, Director de Disam (S);  
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de Administración y Finanzas (S);

Sr. Presidente: Siendo las 10.15 horas, el segundo llamado, entonces se abre la sesión, de la Sesión Ordinaria N°1.141 del Concejo Municipal de Maipú.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Las Actas de las Sesiones 1.137 y 1.138, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se someten entonces a su aprobación.

Sr. Presidente: Se entienden por aprobadas.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°274 de fecha 03 el presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al Artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de decretos alcaldicios.



Se hace entrega del Informe Final 560/2018 de fecha 15 de marzo de la Contraloría General de la República, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, la tabla.

## II Cuentas

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones, señores cuentas de comisiones, no hay cuentas de comisiones, Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Buenos días Presidente, buenos días colegas Concejales y público presente, dar cuenta que el jueves 28 de marzo, a las 19.00 horas, se llevó a cabo la comisión conjunta de Educación y Desarrollo Social, donde asisten los Concejales Ramos, Donoso, Delgadillo, Ponce y equipo de la Concejala Garrido, también asiste el Director de Dideco, Secpla, Control y Administración Municipal, el Secretario Municipal y la Secretaria General de la Codeduc, señora Jacqueline Sánchez, expone el Director de Dideco sobre las becas municipales en esta oportunidad se vio las becas de educación básica y media y situaciones de discapacidad, correspondiente al período 2019, es preciso señalar que la fecha de postulación para estas becas fue desde el 01 al 31 de enero del 2019, pasaron la selección los alumnos que cumplían con los requisitos quienes ingresaron al portal municipal realizando su postulación on line y luego fueron citados por el Departamento de Asistencia Social para evaluar su situación socioeconómica y la recepción de los documentos, dentro de la información que se puede indicar, que en básica hubo una renovación de becas de 19 postulantes, donde se aprobaron 17 y fueron rechazados 2, en la postulación de becas educación media postularon 85 siendo aprobados 48 y rechazados 37, señalar que posterior a esto viene la postulación de educación superior la que vamos a ver con posterioridad a fines de abril, eso es todo cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, si no hay más cuentas de comisión pasamos a la siguiente.

## III Tabla Extraordinaria

Sr. Presidente: Tabla Ordinaria.



### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Punto 3.1 Contratos sobre 500 UTM.

- **INSPECCIÓN.**

Sr. Presidente: Primer Contrato "Insumos para la Veterinaria Municipal", estimado esta materia fue vista en cofi, analizadas por los Concejales, remitidos los antecedentes mediante correo electrónico, hay algún otro antecedente que no esté en disposición de los Concejales?, sí, o sea la última tabla, ya perfecto, pero lo final.

Sr. Director de Inspección: Señor Presidente, Concejales, Público en general, Colegas, muy buenos días, por la presente instancia se somete a consideración la propuesta pública denominada "Adquisición de Fármacos, Insumos Quirúrgicos para Centro Veterinario Municipal", ID Chile Compra 2770-23-LR19, esta licitación corresponde básicamente a la adquisición de los medicamentos e insumos necesarios para el funcionamiento por el período de 1 año de la clínica, del centro veterinario municipal, lo cual va en directo beneficio a la comunidad y que es parte de las funciones compartidas dispuestas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las normas derivadas de la aplicación de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas 21.020, básicamente el objetivo es unificar la compra de los medicamentos, insumos de manera anual centralizada a efecto de contar con los materiales clínicos necesarios de manera permanente continua optimizando la logística de bodegaje, los sistemas de control y así mismo permitir una disminución de precios de los elementos en compra, respecto a la modalidad del contrato esta es una modalidad de propuesta pública oferta por dos módulos, uno por medicamentos y el otro por insumos de manera distinta, en lo cual los postulantes podían postular a cada una de ellas de manera conjunta o de manera separada, el presupuesto disponible para la presente licitación era de \$65.472.598.- y el detalle de los módulos aparece en la respectiva pantalla, respecto a la identificación de los proponentes se presentaron 3, Comercial Veterinaria Ciavet el cual postuló a los módulos de fármacos e insumos, Comercial Aliagro que postuló solamente a fármacos y Dipromed S.A., que postuló solamente a insumos, en esa lógica respecto al módulo primero de fármacos solamente Comercial Veterinaria Ciavet SPA cumple con los requisitos por cuanto uno de los postulantes no presentó oferta y el otro modificó la cantidad o sea los elementos solicitados referenciales en la respectiva licitación, respecto al módulo dos de insumos quirúrgicos también de los 3 solo uno cumple que es el mismo Comercial Veterinaria Ciavet SPA, por cuanto otro de los postulantes no presentó postulación y el otro no ofertó por la cantidad totales de medicamentos o insumos que se había requerido, en esa lógica solamente queda presente Comercial Veterinaria Ciavet SPA para ambos módulos, en esa lógica se hizo el análisis de evaluación técnica administrativa cuyo resultados fue que arrojó una ponderación de 2.65 y en la evaluación económica



que obviamente al ser un valor también menor al precio que se había dispuesto en un módulo por un -12% y en el de insumos quirúrgicos por -23% arroja una nota 7 y cuya nota promedio es un 5.26 que es superior a la nota 5 requerida para estos efectos, conforme a ello se somete a vuestra consideración la adjudicación de la presente propuesta a Comercial Veterinaria Ciavet SPA con \$76.163.339.- que cumple con el puntaje mínimo necesario para esta adjudicación y cuya oferta económica se ajusta a la disponibilidad presupuestaria determinada por el municipio resultando más conveniente en estos efectos. (Se señala que el Valor de \$76.163.339.- está erróneamente citado y corresponde al Rut de la empresa Ciavet SPA, Rut 76.163.339-2).

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente se vio en comisión así que proceda no más la votación.

Sr. Presidente: No hay comentarios, señor Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la ID 2770-23-LR19, "Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos para Centro Veterinario Municipal", adjudicar a Comercial Veterinario Ciavet SPA, los módulos 1, 2, en la suma total de \$53.668.364.- el desglose del módulo 1 es \$30.704.581.- y el módulo 2 \$22.963.783.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3843:**

Aprobar ID 2770-23-LP19 Adquisición de Fármacos e Insumos Quirúrgicos, para Centro Veterinario Municipal, adjudicar a Comercial Veterinaria CIAVET SPA., los módulos 1 y 2 en la suma de \$53.668.364.- Módulo 1 \$30.704.581.- Módulo 2 \$22.963.783.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		



Sr. Presidente: Muchas gracias Director.

- **DISAM.**

Sr. Presidente: Doctor el siguiente contrato es suyo, que es la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar y Sapu", sí, también fue visto en comisión, fueron remitidos los antecedentes mediante correo electrónico y Doctor antes que comience hay nuevos antecedentes que requiera conocer el Concejo Municipal, no, perfecto, al final.

Sr. Director de Disam: Correcto, traigo a consideración del Honorable Concejo la "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar y Sapu", de la Dirección de Salud de la comuna de Maipú, ID 2770-117-LR18, como consta en el Acta de la Comisión me imagino fue presentado todo, finalmente voy a presentar a manera de resumen la última tabla que es la de evaluación técnica y administrativa de las 11 empresas después de todo el proceso de la licitación como lo demostramos una de las empresas no fue, no pasó a esta etapa, todas las demás fueron sujeto de evaluación, tanto técnica como económica y finalmente dado los porcentajes que se mostraban en las tablas consecutivas y finalmente en esta tabla de resumen se muestra que la empresa que cumple con el criterio, bueno hay varias empresas que cumplen con el criterio de estar con el puntaje mínimo, pero la que tiene el puntaje más alto es la empresa como se muestra la tabla Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes con un puntaje 7, finalmente como conclusión conforme a los argumentos expuestos en el presente informe respecto a la revisión y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica presentada en este proceso de licitación se concluye que el proponente Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A., el rut mencionado, ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas cumpliendo con las notas requeridas para ser adjudicado en este caso con nota 7, por lo tanto, en consecuencia la comisión evaluadora conforme a lo que establece el numeral 9 de las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime al proponente Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes Sociedad Anónima, Rut 96.616.930-3, para ser sujeto de adjudicación por la suma total de \$739.704.000.- por un plazo de 24 meses ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación de contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar y Sapu de la Dirección de Salud de la Comuna de Maipú", resultando conveniente para los intereses municipales, eso es señor Presidente, señores Concejales.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Presidente, en virtud del tiempo también y de la importancia de la actividad que se tiene hoy día 4 de abril, los Concejales presentes, Concejal Delgadillo, Concejal Ramos, Concejal Ponce, estábamos presentes en la comisión, en la cual se hicieron las correspondientes consultas en relación a este contrato, solo señalar por mi parte que en virtud de este contrato por los valores que también se señalaron que eran aproximadamente internalizado \$470.000.- por guardia y en virtud que este contrato supera la presente gestión que son 24 meses, el pronunciamiento del Concejo o perdón de la comisión no fue en virtud de una unanimidad.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejala Silva y Concejal Delgadillo después.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, yo por motivos de salud no pude estar presente en la comisión de finanzas y me gustaría aclarar una duda que no sé señaló acá, quisiera saber los recursos de este contrato, son recursos que provienen del municipio o directamente de la Disam y lo otro, si se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Sr. Presidente: Doctor Barra.

Sr. Director de Disam: Son fondos de APS y se cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí consultarle al Doctor respecto del periodo, hay algún inconveniente que exceda el periodo alcaldicio en este contrato, o por qué razón se lleva más allá del periodo?

Sr. Presidente: Solo para aclarar, Doctor sobre las necesidades de contratarlos a 24 meses y la Directora Jurídica podrá responder la otra parte.

Sr. Director de Disam: Las necesidades son varias, pero entre algunas de ellas puedo mencionar primero para dar seriedad a la oferta a empresas que tienen que hacer una inversión en funcionarios y la otra es la continuidad del servicio, lo otro que en estricto rigor son procesos que involucran, si tuviéramos que hacer una nueva licitación, el periodo es ajustable para hacer un proceso nuevo y evaluarlo suficiente como se desarrolla una empresa en los centros, siendo un proceso tan importante y tan importante para nuestros trabajadores es muy importante también que la empresa tenga cierta continuidad y evaluarla como corresponde para ver si realmente cumple con los requisitos en el periodo adecuado de tiempo, ahora entiendo yo que no hay problemas a excepción del tema del tipo de quorum que tiene que establecerse que hay un periodo más largo que corresponde al periodo alcaldicio.



Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días Presidente, Concejales, Público, efectivamente al exceder dicho contrato al periodo alcaldicio corresponde conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades contar con los dos tercios de las votaciones del Concejo, eso incluiría también, esto en definitiva serían 7 votos.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Si Presidente, solamente argumentar algunas cosas, porque yo estuve presente en fiscalización en terreno en dos centros de salud de acá de la comuna estos días ya visitaremos los demás y efectivamente pude constatar que es una necesidad el tema de guardias en bien de los funcionarios y también en bien del público, de la gente que ahí, es mucha la gente que en realidad va, voy a decirlo en este minuto porque igual nosotros hace más de una año y medio fiscalizamos también junto a la Concejala Marcela Silva el Cefam Luis Ferrada y nos dimos cuenta que casi en el entre techo hay funcionarios de ambulancia que estaban ahí y tenían ahí su oficina o el lugar entre comillas donde ellos tenían que esperar para salir a sus funciones, un lugar que lamentablemente no presentaba ningunas condiciones mínimas para estar ahí y con sorpresa la semana pasada que estuve en el mismo cesfam me encontré con que la mitad de los funcionarios sigue ahí mismo, es lamentable esta situación porque nosotros hicimos mención con la Concejala Silva en aquel entonces y en aquel entonces la Administración se comprometió a solucionar, a sacar esos funcionarios porque literalmente están en un palomar y la verdad que más de la mitad o casi la mitad de los funcionarios sigue ahí, me pregunto yo aquí estamos haciendo un contrato de casi \$800.000.000.- no habrá por ahí la posibilidad económica de poder buscar un mejor espacio, un espacio más digno para los trabajadores del servicio de ambulancias que prestan un servicio bastante importante en la comuna.

Sr. Director de Disam: Yo puedo contestarle, perdón señor Presidente, ese compromiso de la Administración y de la Dirección de Salud sigue estando firme como se hizo en ese momento señor Concejal, lo que pasa es que hemos tenido no inconvenientes, hemos estado buscando la ubicación que por decirlo geográfica y el sitio adecuado como para establecer, además que nuestra flota está creciendo, en estos momentos tenemos 2 móviles más, 4 tripulaciones o sea 4 funcionarios más, nosotros en estos momentos estamos destinando en una situación provisoria mientras terminamos de ver todo el proceso que corresponde de la inversión que se va hacer en el terreno para hacer la base de nuestra red de ambulancias, el sitio está definido incluso, va a ser frente al Cefam Bachelet y eso nosotros lo estamos trabajando con el Secpla y todo para establecer ya tenemos el plan de inversión, tenemos los permisos que tenemos que hacer y en este momento estamos ubicando una ubicación provisoria a medida que ha pasado el



tiempo que se ha demorado un poco más de lo pertinente, pero estamos viendo por el proceso de traslado en nuestros funcionarios del resto de la dotación que queda a un lugar provisorio que va hacer en el Santiago Bueras y de ahí nosotros vamos a trasladar definitivamente cuando tengamos toda la red establecida en la base de nuestras ambulancias vamos a establecer el sitio definitivo que es en frente al Cefsam Bachelet como le dije, es un sitio que está en estos momentos eriazó que tiene que entrar en un proceso de licitación y de construcción para que la base sea adecuada, entonces hemos trabajado, al principio íbamos a orientar todo al Bueras, el Bueras hemos trabajado, tiene otra orientación que le estamos dando también, eso ha influido para que busquemos otra ubicación y en ese intertanto hemos distribuido alguna parte de la dotación está en el Bueras y otra todavía permanece ahí, pero la vamos a sacar a la brevedad posible cuando tengamos la ubicación en el Bueras definitivo esta ubicación de container provisorios que estamos hablando para esperar el traspaso o que se haga todo el proceso al sitio definitivo en el mencionado sitio que le dije en el Cefsam Bachelet al frente.

Sr. Pedro Delgadillo: No hay fecha doctor?.

Sr. Director de Disam: Espero todo eso durante este año, tiene que terminar a la brevedad posible, estamos hablando de lo que se demore la construcción, serán 2 o 3 meses, una vez que tengamos todo listo el centro vamos a trabajar, estamos trabajando con los centros para que cualquier situación de preocupación con los funcionarios los vamos soslayar también, existir la alternativa de trasladarlo a su centro, pero estamos haciendo esta situación provisorio espero sea a la brevedad posible para trasladarlo al Bueras donde va a estar una ubicación transitoria de la base de ambulancias mientras hacemos el tándem para llegar al sitio definitivo en el Cefsam Bachelet.

Sr. Presidente: Concejal Ramos me había pedido la palabra, después el Concejal Donoso.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, tengo algunas preguntas, la primera de ellas y bueno obviamente para el Doctor Barra a quien aprovecho de saludar es referente al criterio para establecer la dotación de guardias por cada uno de los centros, particularmente porque en algunos se destina tres en horario diurno y en algunos dos, eso es lo primero, lo segundo bueno consultar por el atraso de esta licitación, hace mucho tiempo que no teníamos cobertura de guardias de hecho en visitas a fiscalización también pudimos comprobar que hoy día no habían guardias, sino funcionarios de la Dirección de Inspección prestando estas labores, ligado a eso también consultar porque si este contrato estaba listo para su adjudicación en el Concejo Municipal iba a ser propuesto para el día 26 de febrero por qué se bajó de la tabla, se trae hoy más de un mes de retraso y lo último consultar sobre otro contrato muy sensible que nos han manifestado los usuarios y también los funcionarios de los cesfam que tiene que ver con el aseo clínico, dado que hoy día



el aseo de los cesfam los están ejecutando personal municipal sin las capacitaciones respectivas, sin los materiales y sin las precauciones del caso, esas son las preguntas Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Concejal en atención a un punto que usted hace referencia expresamente, por qué este contrato no se vio antes, yo creo que hoy día la discusión debe ser otra, porqué estamos pasando este contrato hoy día por Concejo?, porque vemos sin duda la necesidad de contar con guardias para todos nuestros funcionarios de salud en los centros e intentamos que esa necesidad sea cubierta con la mayor celeridad posible, usted puede analizar el monto del contrato y además el plazo del contrato, por lo tanto, estudiar y analizar un contrato de esta magnitud no es menor y creo que hay que ser responsable que si hoy día se puede presentar ante el Concejo es porque cumple con todo y cada uno de los requisitos jurídicos para ser presentado y si usted me pregunta yo le respondo directamente este contrato necesitaba un análisis mayor el que fue hecho por mi parte, por mi persona, más que como Administradora como Abogada porque los antecedentes no los conocía porque los procesos de licitación yo los conozco una vez que son presentados al Concejo y después de conocer el proceso y de revisar los estudios, de poder informarme tengo la capacidad de ser presentado nuevamente al Concejo, creo que es importante qué decir que lo estamos presentando hoy porque es una necesidad que existe y que sin duda existe y que sobre todo se está trabajando para mejorar la calidad de vida, de trabajo diario de nuestros funcionarios y también de nuestros usuarios y que se presente en forma responsable, que no fue un retraso, sino que fue un estudio acabado de cada uno de los antecedentes por el monto y plazo respectivo del contrato.

Sr. Presidente: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta en relación a lo señalado en este Concejo más allá que no se indicó en la comisión de finanzas, cuando se señala de que se va hacer un lugar para tener al equipo de ambulancias en frente al Consultorio Bachelet, puedo entender que es un terreno el cual está entregado por la constructora en virtud de espacio comunitario?.

Sr. Director de Disam: No está dentro del cesfam, es un terreno que está al frente.

Sr. Abraham Donoso: Por eso le digo porque nosotros tenemos efectivamente en comisión social la solicitud por parte de unos vecinos la ocupación de ese terreno, porque ese es el destino que tiene que es para los vecinos, entonces me llama la atención que hoy día se proponga ese espacio en virtud que en una comisión social se señala que no se puede entregar a la junta de vecinos porque está



distante a esa ubicación y que se espera que venga otra junta de vecinos u otra organización para entregarlo, entonces yo no sé si el Director de Dideco me está diciendo que no, pero es eso lo que yo entendí en la comisión social que ese espacio estaba solicitado por una junta de vecinos que la encabeza Juan Carlos Núñez y se señaló que estaba muy lejos, era de otra junta de vecinos exactamente de otra unidad vecinal, pero eso no lo puedo entender o sea, si nosotros vamos a ocupar un espacio que tenemos la facultad, el municipio de hacer una cancha, una plaza, pero no sé si está la facultad o está tan discrecional el construir algo para unas ambulancias, entonces ese es la consulta.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Señor Concejal, bueno el terreno que se hace referencia es un terreno de equipamiento municipal, por lo tanto, el municipio dispone del uso que corresponde no es un área verde, es de equipamiento, por lo tanto, nosotros hicimos ya, pedimos la autorizaciones respectivas para que dicho proyecto sea llevado a cabo, entendemos también que existe una necesidad de varias juntas de vecinos de ocupar este terreno para construir alguna sede u otra necesidad, sin embargo creo que había que equiparar las cosas por la ubicación del terreno y por las características que tienen que tener un sector para las ambulancias, que tiene que ser una vía de doble tránsito, de fácil ubicación, se hizo un estudio respectivo donde este terreno cumplía y se pidieron las autorizaciones, establecer que un proyecto así tiene que contar con todas las autorizaciones respectivas que pasan desde la Seremi de Salud hasta finalmente el SERVIU por la ubicación que necesita, todo esos estudios están y existe todo el respaldo para poder llevar a cabo este proyecto.

Sr. Abraham Donoso: Permiso Presidente, la última consulta, en virtud de los antecedentes entregados que son de \$30.821.000.- a 29 guardias, entendiendo que hoy día esa dotación en sí está constituida por funcionarios municipales que como lo señalé al principio tenemos un costo de \$470.000.- es cosa de multiplicar y entendiendo que el costo es mucho menor si nosotros lo tenemos internalizado, nos pueden decir que a lo mejor no tiene las competencias ni las personas que están haciendo esa función, pero yo creo que a diferencia de externalizar este servicio el cual nos va a salir casi el doble porque yo creo que en ninguna parte de este país a un guardia se le paga \$1.000.000.- entonces entendiendo eso nosotros posiblemente podríamos haber visto una posibilidad de poder más que capacitar subir los estándares de competencia técnica de las personas que ejercen la función de guardias, porque además como también lo señala el Director ocupar fondos APS yo creo que igual están vinculados con otro propósito y yo creo que los funcionarios de salud en general los ciudadanos están con una necesidad más urgente en virtud de un gasto con una empresa privada que al final son casi \$800.000.000.- esa es mi posición en virtud de que el gasto me gustaría inclusive como Concejal poder trabajar de guardia en esta empresa que pagan un millón de pesos.



Sr. Presidente: Administradora tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, quiero agradecer también que hoy día se encuentren presentes los Gremios de la Salud en el Concejo Municipal, porque este tema y surge a premura de llevarlo en el Concejo el día de hoy pese a que sabemos que es un día importante donde hay diversas actividades, por la necesidad que existe de dotar de guardias de categoría superior o guardias capacitados a nuestros centros de salud, yo creo que no podemos comparar el servicio que presta, más allá que es un gran servicio y siempre hemos estado agradecidos, Dipresec con el servicio que hoy día se está presentando a este Concejo Municipal, primero por el número de funcionarios que tenemos, nos ha costado y en eso hay un reporte diario y los mismos usuarios y también los trabajadores, funcionarios pueden ver no llega el guardia de Dipresec, incluso hay varios que han tenido que pedir después su desvinculación, porque creen que ellos no tienen las capacidades o no corresponde que ejerzan dichas funciones, además de eso este servicio que se está presentando al Concejo no es solo de guardias, también tiene una sala de monitoreo, cámaras de seguridad, un sistema no menor y al hacer el estudio no tenemos ni la capacidad técnica ni tampoco de personal de llevarlo a cabo, hoy día se está presentando un sistema de más que calificado un sistema de guardias profesionales y que además tengan las competencias para poder estar dentro de los centros de salud, creo que es distinto un guardia que podemos tener o Dipresec que podemos tener acá en seguridad interna al propio centro por las características que esto presente y en eso el compromiso siempre está que se iba a realizar un proceso que incluyera una serie de mejoras, yo creo que el Doctor nos puede señalar que incluye este proceso que no es solo de guardias altamente calificados, sino que también un sistema de monitoreo necesario para los centros de salud, hicimos el estudio y no podíamos seguir prestando el servicio en forma interna como se intentó hacer y realizar y no tuvo resultados esperados, entonces este es un compromiso que tenemos con las Asociaciones de presentar un sistema así, una licitación que tenga características mucho más complejas y que sin duda pueda resolver los problemas que estamos teniendo hoy en nuestros centros.

Sr. Presidente: Doctor y después para que vayamos a votación.

Sr. Director de Disam: Muy breve señor Concejal, en relación al tema de seguridad si bien los estudios de costo pueden demostrar que es un costo alto nosotros en atención al comentario del APS claramente los fondos de APS son para la prestación de salud y todo lo que tiene que ver con la seguridad de nuestros funcionarios está directamente relacionado con la prestación hacia nuestros usuarios y a la seguridad de ellos mismos, nosotros podríamos decir no tenemos a lo mejor podríamos invertir la plata en otras cosas, pero yo creo que está muy bien invertida en la seguridad de nuestros funcionarios y la seguridad de nuestros pacientes y ahí no hay que olvidarse en el contexto en que estamos inmersos, un



centro de salud tiene una dinámica muy difícil, muy difícil porque los pacientes van con una cierta sobre carga y van a una situación que es muy compleja, por la realidad que sea nosotros estamos viendo un contexto que vemos comunas que ahí están instalando botones de pánico y un montón de otras series para proteger a nuestros usuarios y fundamentalmente a nuestros funcionarios, claramente nosotros también estamos, lo expliqué en la situación del Concejo nosotros estamos apoyando todo este sistema de seguridad con guardias profesionales con un sistema de vigilancia que estamos implementando, mientras más seguridad le demos a nuestros funcionarios y le demos a nuestros usuarios para que puedan prestar y hacer el trabajo tranquilos en la Dirección de Salud o sea en nuestros centros de salud es mejor, creo yo desde mi punto de vista bien personal y en base a la experiencia que hemos tenido, nosotros tuvimos ya empresas hace mucho tiempo la experiencia fue bastante positiva y esperamos reeditarla, porque claramente el perfil que tenemos con los funcionarios de Dipresec es diferente, no es que sea uno u otro mejor que otros, son diferentes y para lo que se necesita un guardia profesional en este momento es para los centros de salud que tienen una realidad un tanto diferente a la municipalidad.

Sr. Presidente: Sólo para cerrar el tema, porque en realidad el debate...

Sr. Abraham Donoso: Sí, sólo para cerrar el tema, bueno sólo señalar que 5 cesfam hay un guardia en horario de atención 3, aquí lo señala en 3 cesfam hay un guardia en periodo de atención con los vecinos y con los funcionarios, los demás son guardias para la noche, entonces....

Sr. Director de Disam: Eso está en relación a la población del Cesfam, los guardias están en base a la pregunta que me hizo el Concejal Ramos, los guardias están primero destinados depende de la población del cesfam y si el cesfam tiene la presencia del SAPU o no, porque ahí se distribuyen los guardias, manteniendo una cantidad de guardias la dotación y además a la presión existencial que tiene el cesfam, un cesfam no digo que sea diferente la presión o no, pero sí se transforma diferente cuando el cesfam tiene una demanda asistencial mucho mayor, entonces ahí se ponen guardias en un cesfam que tiene más presión asistencial que otros en horarios determinados, eso es.

Sr. Abraham Donoso: Por eso le decía, el Carlos Godoy 1 guardia cuando está funcionando de 08.00 a 20.00 horas con los funcionarios incorporados al interior, en el Luis Ferrada 1 guardia en el mismo horario, en el Clotario Blest 1 guardia.

Sr. Director de Disam: Es que son extensiones horarias.

Sr. Abraham Donoso: Pero por eso le digo, también por la preocupación...

Sr. Director de Disam: Claramente pues!.



Sr. Abraham Donoso: Tenemos 2 guardias para la noche para cuidar las cosas, aquí está pol, si aquí esta!.

Sr. Director de Disam: No, no, lo que pasa es que usted está hablando del horario de extensión horaria que es de 08.00 a 20.00 horas, ese es un horario que baja mucho la presión asistencial y después claramente es un horario que van pacientes citados, no es la presión asistencial que está en el día, correcto.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, entonces no son los funcionarios.

Sr. Director de Disam: No, pero no es un guardia diario, no!.

Sr. Abraham Donoso: Un guardia de día, horario de día.

Sr. Presidente: Administradora Municipal y después señores según reglamento se agotó el debate.

Sr. Director de Disam: Ah, la licitación de aseo la respondo.

Sr. Presidente: Ya, por mientras que buscan la información, que responda la licitación de aseo y después seguimos.

Sr. Director de Disam: La licitación de Aseo también es un tema que nosotros estamos haciendo y lamentablemente es una licitación que hubo un solo oferente y tuvo que ser declarada, es una licitación que tuvo que ser declarada desierta porque no cumplía con los requisitos mínimos y el oferente tampoco, entonces es un proceso que estamos empezando, porque también es preocupación nuestra establecer la licitación a la brevedad posible, pero pasó eso un solo oferente, estoy viendo el tema que me plantea.

Sr. Presidente: Administradora tiene la palabra y después Secretario Municipal votación.

Sr. Director de Disam: Ah, pero es un turno de guardias efectivo.

Sra. Administradora Municipal: Es que se requiere, dice; el requerimiento del servicio es el siguiente y el requerimiento ofertado por lo tanto es el mismo, Cefam Carlos Godoy 3 guardias de 06.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes, por lo tanto, tendríamos 3 guardias en el cefam directamente, 1 guardia de 08.00 a 20.00 horas, los sábados, domingos y festivos y 2 guardias en horario nocturno que es de 20.00 a 08.00 horas, en el Luis Ferrada como era su pregunta en atención a la población que se atiende ahí serían dos guardias de 08.00 a 20.00 horas, 1 guardia los sábados, domingos y festivos y 2 guardias en horario nocturno y así sucesivamente.



por lo tanto, Concejal son mínimo 2 guardias por cesfam de 08.00 a 20.00 horas cuando se están atendiendo los pacientes y en aquellos centros de salud que tienen mayor complejidad en atención a nuestros usuarios son 3 guardias, lo que hay 2 son los sábados, domingos y festivos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretario Municipal, votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la ID 2770-117-LR18, "Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar y el Sapu", se propone al Proponente Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A.", por la suma de \$739.704.000.- por un plazo de 24 meses y esto se vota con quorum calificado.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mi voto, yo creo que como están las situaciones estoy hablando en términos generales vale la pena estar preparado digamos con guardias porque o sino se corren riesgo que salen mucho más caro que pagarle a los guardias, por lo tanto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, habiendo visto en terreno la necesidad que esto requiere en bien de la comunidad y también para los funcionarios, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, yo estando de acuerdo con el comentario que anuncia el Concejal Donoso, en tanto a los costos de este contrato y también la posibilidad de internalización, pero a su vez también comprendiendo que es un proceso difícil y ojala se pueda ejecutar y de acuerdo también a la necesidad imperiosa de tener este contrato por la solicitud que han hecho los usuarios y los mismos funcionarios de los cesfam, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Compartiendo las aprensiones que hace el Concejal Donoso en relación al costo, al sueldo que se le paga al guardia en relación a la distancia de lo que se le paga a la empresa que también compartiendo algunas aprensiones,



pero sin embargo ante la eminente necesidad por los tiempos que vive la sociedad digamos y no solamente en Chile, sino en el mundo por seguridad, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo, porque siento que no es conveniente para el Municipio.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: En vista de las visitas a terreno que he tenido en los cesfam y vista la necesidad de contar con el servicio, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato por 9 votos a favor y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3844:**

Aprobar ID 2770-117-LR18 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Centros de Salud Familiar y SAPU de la Dirección de Salud de la Comuna de Maipú; adjudicar a Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A., por la suma de \$739.704.000.- por un plazo de 24 meses, se vota con Quórum Calificado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X	X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Se aprueba.

Sr. Presidente: Ya, siguiente contrato señores.

• **DIPRESEC.**

Sra. Administradora Municipal: Concejal a continuación presentamos un enriquecimiento, existe un enriquecimiento sin causa que es referido a la Defensa, Empresa Defensa y Seguridad, por la dinámica del día de hoy se encuentra presente Dipresec a través de Loreto, porque...

Sr. Presidente: Y Loreto está?

Sra. Administradora Municipal: Está, está, viene, viene.

Sr. Presidente: Loreto, fue visto en comisión?, por qué no sube?, que alguien le maneje el power point, no corresponde, además que ni la vemos a la pobre. Loreto antes de pasar, tengo entendido que esto fue visto en dos oportunidades en Comisión de Finanzas

Srta. Encargada de Dipresec: Así es Presidente.

Sr. Presidente: Y se remitieron los antecedentes mediante correo electrónico, hay nuevos antecedentes que aportar?

Srta. Encargada de Dipresec: que aportar, no.

Sr. Presidente: Sí que aportar, ya perfecto, lo más breve posible, por favor.

Srta. Encargada de Dipresec: Perfecto, muchas gracias, buenos días Presidente, Concejales, Directores, traemos a consideración de ustedes la regularización del contrato de la empresa de seguridad externa de Defensa y Seguridad Limitada, bueno este contrato N°198 del año 20106, es la contratación de servicios de vigilancia, control de accesos y rondas de seguridad, entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y defensa y seguridad limitada, bueno, adjudicado mediante propuesta pública ID 2770-39-LR16, el objeto del contrato era contratar los servicios de



seguridad, vigilancia, control de acceso y rondas de seguridad para la Ilustre Municipalidad de Maipú, en puestos ubicados en la manzana municipal, el Vivero Municipal, Parque Municipal y Daoga, esos eran los puntos cubiertos por defensa y seguridad, era una duración de 24 meses a regir desde la fecha de la firma del acta de contrato, esto fue el 01 de julio del 2016, hasta el 30 de junio del 2018, el valor mensual eran \$28.000.000.- y fracción IVA incluido por 24 meses y el monto total a pagar por el contrato \$678.000.000.- y fracción y ahí está determinados los montos pagados por año, avanza no más, gracias, por necesidades del municipio se solicitó a la empresa la extensión de los servicios de vigilancia por un mes, que fue el mes de julio del año pasado y en virtud de esto la empresa nos emite la factura 368 de fecha 03 de agosto del 2018, por un monto de \$28.863.570.- IVA incluido, dado que este monto superaba las 500 UTM, se requería la aprobación por parte del Concejo para su extensión, bueno qué es lo que sucedió en este minuto, que en estricto rigor lo que nosotros como Maipú Seguro o Dipresec estábamos solicitando la extensión por 3 meses y en estricto rigor el presupuesto nos alcanzaba solamente para cubrir 1 mes Presidente, por lo tanto, nosotros levantamos los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para que nos pudiera extender la contratación y mediante esto evaluado con la Administración Municipal remitimos los antecedentes para este contrato.

Sr. Presidente: Sí, el informe de la Dirección Jurídica para agregar.

Sra. Directora de Asesoría Jurídica: Presidente gracias, solo agregar que con fecha de enero del presente año se remitió a los Concejales un informe jurídico relativo al pago por enriquecimiento sin causa de este contrato.

Sr. Presidente: Perfecto, comentarios, dudas sobre la materia?, no?, señor Secretario Municipal votación, por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la "Regularización de los Servicios Prestados por Empresa Defensa y Seguridad Limitada", en el mes de julio de 2018, según factura N°368 del 03 de agosto del 2018, por la suma de \$28.863.570.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Una pregunta sólo para reflexionarla un poco, por qué no se nos consultó cuando correspondía el Concejo Comunal, por un lado y segundo, no voy a ser más participe de desórdenes administrativos en este sentido así que yo rechazo.

Sr. Presidente: Ya la respuesta después de la votación, estamos en votación es por eso.

Sr. Secretario Municipal: La votación, rechaza?

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: En conformidad al informe de la Dirección Jurídica, apruebo. Directora Jurídica me había pedido la palabra.

Sr. Secretario Municipal: Hay 4 votos por la aprobación y 6 por el rechazo, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve



**ACUERDO N° 3845:**

Aprobar la Regularización de los Servicios prestados por la empresa Defensa y Seguridad Ltda., en el mes de julio de 2018, según Factura N°368 de 03 de marzo 2018, por la suma de \$28.863.570.- Se rechaza de acuerdo a la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	

Sra. Directora Jurídica: Presidente, Concejales, solo hacer presente que en esta materia que queda claro que es una regularización, en la comisión de finanzas también conversamos brevemente también de la situación que es un servicio que fue prestado, hay actas de conformidad, certificados al respecto que dan cuenta que ese servicio se prestó por tanto hay que pagar, entendiendo que puede existir alguna situación administrativa que da cuenta de la necesidad de regularizar, dicho pago va con el sumario administrativo que corresponda, por tanto, hacer presente cualquier otra situación frente a la votación o al rechazo solamente nos lleva a vernos en la necesidad que dicha empresa judicialice y obviamente determinar a pagar mucho más de lo que hoy día podríamos haber considerado realizar, solamente hacer ese presente.

Sr. Presidente: Perfecto, seguimos con el siguiente punto.

**3.2.- Patente de Alcohol.**

Sr. Presidente: Patentes de Alcoholes, esta era una patente de alcoholes esta era una patente de alcoholes en que no hubo pronunciamiento del Concejo Municipal, sí, sí, antecedentes generales y tenemos registro de la votación anterior?, usted la tiene, ya eso, los antecedentes generales de la patente y la votación anterior, para que quede en Acta.



Sr. Director de Finanzas (S): Gracias Presidente, Concejales, está patente se trajo en el Concejo anterior y en la cual no hubo pronunciamiento, fue aprobación 3, rechazos 1 y abstención 2, la patente corresponde a un cambio de domicilio de Ana Cristina Ampuero Toro, Rut 6.389.171-4, es para expendio de cerveza, en Avenida Pajaritos 3488, zonificación apta, artículo 8º no afecta, opinión de la junta de vecinos, 2 juntas de vecinos consultadas no responden, información de Dipresec estima que este tipo de otorgamientos impactaría negativamente hechos delictivos e informe de Carabineros favorable, el horario de funcionamiento entre las 10.00 a las 04.00 horas del día siguiente, la hora de cierre se ampliaría en una hora más la madrugada de los días sábados y domingos, el informe Jurídico no advierte inconvenientes legales, esos son los términos generales Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, esto fue visto en comisiones y en un Concejo Municipal previo, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Los informes de las juntas de vecinos y seguridad ciudadana y Carabineros?, si los pueden emitir.

Sr. Presidente: Si los puede leer nuevamente, ya los había leído, si puede volver a leer lo que señalaron las juntas de vecinos y Dipresec.

Sr. Director de Finanzas (S): Bueno la opinión de la junta de vecinos, 2 juntas de vecinos fueron consultadas y no responde y el informe de Dipresec estima que es un tipo de otorgamiento que impactaría negativamente los hechos delictivos, informe de Carabineros favorable.

Sr. Presidente: Perfecto, Secretario Municipal, votación, Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Sí, sobre la misma materia, el mismo punto, en la reunión de comisión la Coordinadora de Seguridad Ciudadana, que se encuentra acá presente nos dijo que había una junta de vecinos que se había pronunciado de manera negativa, sería bueno aclararlo, yo no sé si la respuesta llegó tarde o no, pero para efecto de poder votar informada mente.

Sr. Presidente: Loreto, si nos puede aclarar lo que nos ha señalado el Concejal Ramos.

Srta. Coordinadora de Dipresec: Eso es efectivo, en estricto rigor nosotros hacemos la encuesta directamente con la junta de vecinos, el trabajo en la calle y es lo que comentábamos ese día en comisión de finanzas, está cercano al Wil West que es un foco, esa esquina era complicada, ha sido complicada, hemos tenido homicidios al interior de una plaza, el año pasado recuerden que clausuramos Wil



West y es lo mismo a 10 metros más allá, es el sector y la junta de vecinos en estricto rigor no aprueba y esto es importante siempre indicar que nosotros ahora entregamos nuestros informes, los antecedentes de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sr. Presidente: Perfecto, yo solamente voy aclarar, lo que pasa es que porqué existe una diferencia entre el informe que entrega Daf y el informe que entrega Dipresec, porque la Daf corresponde a los procedimientos administrativos, probablemente la junta de vecinos no se pronunció en tiempo como correspondía, hay que entender que para que las juntas de vecinos se pronuncien formalmente tienen que llamar asamblea y no están a veces las condiciones para aquello, pero entiendo que si hay un trabajo de la Dirección de Seguridad Pública del municipio en que se está señalando un informe y que a parte se está trabajando con indicadores de la Subsecretaría de Prevención del Delito, no tengo por qué dudar de aquello y es un puerta a puerta lo que acaba de señalar la Coordinadora de Seguridad Pública de la Municipalidad, entonces señor Secretario Municipal votación, por favor.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar el Cambio de Domicilio de la Patente Rol 4-790, de expendio de cervezas de Ana Cristina Ampuero Toro, para ubicarla en Avenida Pajaritos N°3488.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, es verdad que no podemos desconocer el ambiente que ahí se vive por los informes que hemos recibido de Dipresec, es más este argumento que también nos entrega la encargada de Seguridad acá no es cierto de esta junta de vecinos, en bien de la comunidad creo que en esta oportunidad yo voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, considerando la opinión negativa no solamente de la junta de vecinos, sino también de vecinos del mismo sector, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Panfoja.



Sr. Erto Pantoja: Por lo mismo, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que dicha patente cuenta con todas las normativas que establece la Ley para solicitar este tipo de patentes, sin embargo hay un pronunciamiento de los vecinos y de la Dirección de Asesoría Jurídica también y de Dipresec, yo me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: En consideración de que esta patente no aumentaría el giro comercial, ni sobre la patente de alcohol o sea finalmente no generaría un impacto mayor al que ya tiene otorgado y sabiendo y entendiéndose de que en un solo acto se podrían quitar las dos patentes en caso de tener más información que corrobore que está generando un impacto negativo directamente en la población como se ha hecho en otras ocasiones, donde se quitan dos o más patentes de alcohol en un solo acto, considero que en este caso no generaría un impacto ni beneficioso ni negativo hacia la comunidad, solamente entraría en vigor y en vigencia esta patente que está solicitando poner a funcionar porque finalmente ellos también son los dueños de esta patente, así que en ese caso yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de los antecedentes entregados por la Coordinadora de Maipú Seguro y efectivamente ella lo señaló en la comisión de finanzas, en el cual es un lugar bastante complicado y yo quiero re insistir también y dejar en Acta nuevamente que durante estos 6 años, Carabineros de Chile nunca ha emitido un informe con una distinta opinión y agradeciendo lo que nos ha señalado la Coordinadora que hoy día estamos más que acogiéndonos, resguardándonos con los antecedentes que es de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por eso también es la instancia de hacer un llamado también a Carabineros que efectivamente no puede desconocer los hechos de delincuencia que existen ahí, dado que son reportes que son de la Subsecretaría y esos reportes son los que entrega Carabineros, por eso rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Como lo decía la Concejala Marcela Silva, en base a que la patente no tiene ningún trámite administrativo y en base a lo que dijo la Coordinadora de Maipú Seguro yo me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.



Sr. Presidente: EN conformidad y lo informado por Dipresec y así mismo la intervención y el informe verbal que ha entregado la Coordinadora de Seguridad Pública del Municipio, nombre de fantasía Maipú Seguro, yo voy a rechazar la patente porque conozco también el lugar y sé el impacto que generaría en la Villa. Dejemos que se pronuncie el Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Hay 3 votos por la aprobación y 5 por el rechazo y 2 por la abstención, se rechaza.

Sr. Presidente: Disculpe Don Gustavo lo interrumpí, de nuevo por favor.

Sr. Secretario Municipal: Hay 3 votos por la aprobación, 5 por el rechazo y 2 por la abstención, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3846:**

Aprobar el Cambio de Domicilio de la Patente Rol 4-790 de Expendio de Cervezas, de Ana Cristina Ampuero Toro, para ubicarla en Avenida Pajaritos N°3488.- **No hubo pronunciamiento del Concejo.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA			X
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

Sr. Presidente: No hay pronunciamiento del Concejo Municipal nuevamente, porque el pronunciamiento de hace con 6, don Herman tiene la palabra y el micrófono por favor.

Sr. Herman Silva: En estos casos u en otros que puede existir, mi pregunta la quiero clara y que quede en el Acta, qué destino al rechazar la patente sigue, se remata



la patente o se vende la patente en otro caso, especial para que sirva para negocios o no?, esa es mi pregunta.

Sr. Presidente: Ya, haber solo para aclarar Don Herman, la patente no ha sido rechazada, por dos ocasiones consecutivas el... Sí, Sí está bien, pero para que quede en Acta, efectivamente aquí lo que ocurrió es que el cambio de dirección en dos veces en votación del Concejo no habido pronunciamiento, ya, eso es lo primero y segundo qué pasaría eventualmente si se rechazará, Director le doy la palabra, qué ocurre en este caso, se remata?, no se remata?, yo creo que es propiedad.

Sr. Director de Finanzas (S): no, porque, la patente sigue a nombre de ella, ella puede a lo mejor ubicar otra dirección y traerla a Concejo nuevamente.

Sr. Presidente: O sea no hay perjuicio, ya, sí Administradora.

Sra. Administradora Municipal: Gracias Concejal, sucede que en esta oportunidad tenemos dos o sea dos no pronunciamiento por parte del Concejo Municipal, yo creo que también dejando en claro a esta contribuyente que, no la veo hoy día, pero ella ha estado presente en estos Concejos Municipal, dicha materia es importante destacar que tendremos que, se realizará la consulta a la Dirección Jurídica respecto al caso porque ha sido presentado en dos oportunidades, no existiendo pronunciamiento por parte del Concejo, según los Dictámenes de Contraloría al no existir pronunciamiento por parte del Concejo Municipal en base a la abstención, operaría una figura como el silencio administrativo, sin embargo yo creo que es necesario como es una patente que es una materia que está regida también en otro cuerpo normativo pedir el pronunciamiento respectivo a la Dirección Jurídica, que se hace la entrega con posterioridad por escrito.

Sr. Abraham Donoso: Presidente una consulta, ahí también se instala jurídicamente el tema de que el Alcalde pudiese otorgarla por sí mismo él en una doble votación, es la misma figura?.

Sra. Administradora Municipal: Concejal, por eso creo que la respuesta más certera en esta oportunidad que se va a pedir el informe por escrito de la Dirección Jurídica, porque aquí operan dos cuerpos normativos distintos, uno es el derecho administrativo en sí, la 18.695 y otra normativa respecto a la obtención y entrega de patentes y sobre todo a esta patente que tienen una característica bien particular, porque es un cambio, entonces creo que es necesario tener el informe de la Dirección Jurídica por escrito.

Sr. Presidente: Ya, Directora Jurídica.



Sra. Directora Jurídica: Presidente gracias, Concejales darles la conformidad que para el caso va a ser estudiado atendido a los pronunciamientos que ha tenido el Concejo frente a esta patente, sin perjuicio que esta es un cambio de domicilio y al contribuyente ya tiene su patente, ha cumplido con la Ley 9.925 y se han cumplido cada uno de los procesos administrativos, creo digamos importante hacer un análisis aun mayor, para que en una posterior consideración de dicha patente por parte del contribuyente ustedes tengan toda la información el caso si así es requerido, gracias.

Sr. Presidente: Y sólo hacer presente que los votos tanto de rechazo como abstención fueron debidamente fundados en informes técnicos emanados por los organismos técnicos del municipio, ya, seguimos con el siguiente punto.

### **3.3.- Transacciones.**

Sr. Presidente: Transacciones Judiciales, Muchas gracias Directora. Directora.

Sra. Directora Jurídica: Paso entonces a someter aprobación la Transacción acordada por las partes transacción judicial en materia perteneciente a los daños ocasionados a un vehículo particular, luego del análisis de los hechos que paso a continuación a exponer, la materia: Daños con Ocasión de Accidentes de Tránsito, las partes; Ilustre Municipalidad de Maipú, demandado Juan Carlos Gutiérrez Carreño propietario del vehículo y Alexis González Gutiérrez Matamala, conductor del vehículo, los hechos ocurridos fueron que Don Alexis González Gutiérrez Matamala conducía el vehículo de propiedad de su padre, Juan Carlos Gutiérrez Carreño por Avenida Cuatro Poniente al Sur Oriente, por pista izquierda de circulación perdiendo de esta forma el control del vehículo y se estrella contra un tensor de un poste de alumbrado público sacando de su base un grifo, posteriormente se dicta sentencia en el Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, Rol 12539 del año 2017, ordenándose a pagar a favor de esta entidad edilicia la suma de \$1.333.720.- luego dicho crédito se liquida fijándose la suma de \$1.371.064.- el acuerdo arribado para dicha suma corresponde a que este monto sea pagadero en 28 cuotas iguales o sucesivas de \$50.000.- mensuales desde los primeros 10 días del mes de abril del año en curso, haciendo presente que el demandado efectivamente respaldó su situación de cesantía, eso por mi parte.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sí, efectivamente se vieron estos antecedentes en la comisión, la cual ninguno de los Concejales presentes tuvo algún tipo de objeción.

Sr. Presidente: Secretario Municipal votación.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, aprobar la Transacción Judicial en Causa Rol N°12579 / 2017, del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con el señor Alexis González Gutiérrez Matamala, por la suma de \$1.371.064.- quién pagará al Municipio en 28 cuotas iguales y sucesivas de \$50.000.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Transacción.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3847:**

Aprobar Transacción judicial en Causa Rol 12.539-2017 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con Alexis Gonzalo Gutiérrez Matamala, por la suma de \$1.371.064.- quién pagará al Municipio en 28 cuotas iguales y sucesivas de \$50.000.- mensuales.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Perfecto.

## IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Temas para las siguiente, Concejo no hay temas.

## V Varios

Sr. Presidente: Puntos Varios, Concejal Donoso, lo más breve posible queridos Colegas, por favor.



Sr. Abraham Donoso: Presidente, quería presentar los Oficios del 22 al 25, las materias que corresponden y solicitar la posibilidad de poder solucionar el tema del Furgón de la Cruz Roja, lo cual están presentes acá la Directiva, dado que en el periodo del Dideco Señor Eugenio Aguiló se trató de ver este tema y hoy día tenemos presente a la Directiva, en virtud de una segunda respuesta, dado que ellas la primera ocasión se señaló que se iba a ver este tema y era un tema bastante administrativo, pero lamento que esto haya sido por lo menos ya casi dos años y está ahí, ellos me trajeron esta foto que este es el furgón, el cual se encuentra con paradero desconocido al momento, pero tenía el logo y pasó por Concejo además, si pudiésemos darle una respuesta o ellas si pueden tener la posibilidad Presidente de mencionar la situación.

Sr. Presidente: Al final como es costumbre, ya?, y ciertamente me suma.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidente, bueno voy a ser breve en beneficio del tiempo, ya que lo habíamos comentado previamente, quisiera hablar sobre la situación puntual que está viviendo el sector de la junta de vecinos Jardín Versalles, estuve en terreno viendo la materia sobre varias fugas, es preocupante el problema que hay de las fugas de agua que están en el sector, dado que son muchas de gran magnitud que están a la puerta de la casa de los vecinos y están afectando ya calidad de vida de ellos, también afectando el propio pavimento que muchas veces ha sido cambiado y han sido beneficiados por pavimentos participativos y este se está deteriorando, dado las fugas de agua y los vecinos tienen la sensación de que esto se empezó a producir posterior a unos arreglos que hizo una empresa de gas, yo creo que esta es una materia que se podría investigar para eventuales responsabilidades si es que así lo fueran, pero de todas maneras quisiera entregar esta serie de oficios y hacer el llamado a la preocupación de este sector, de estos vecinos que tienen este grave problema y así también estuvimos con gente de Maipú Seguro, dado que están viviendo problemas de seguridad bastante graves los vecinos de este sector, han sido víctimas de portonazo y las plazas, tienen varias plazas alrededor de sus villas, de sus barrios, varias plazas pequeñas donde se están viviendo problemas de seguridad muy graves, están siendo ocupadas por delincuentes, ellos tienen vista de que se está haciendo transacción de drogas en esos sectores y así también tienen un canal por el costado del barrio Longitudinal donde se abrió este canal, se abrieron las rejas que lo cubren y se hizo ocupación, donde también pude constatar en terreno lo que es consumo de drogas y ocupación día y noche, creo que hay que hacer un llamado a que las autoridades municipales se hagan cargo de este problema, los vecinos también por su propia gestión empezaron hacer participación, empezaron a movilizarse y están logrando también concretar algunos proyectos que podrían ayudar en materia de seguridad, pero el tema de las fugas de agua compete netamente a la sanitaria por ende tenemos que hacernos cargo y también hacer, comentar el apoyo también el apoyo a las gentes de las ferias libres, nuevamente están manifestándose acá y ellos no han sido escuchados lamentablemente se sienten



en una situación de abandono y creo que tienen toda la..... no han visto la presencia de inspectores en las ferias y esto les ha traído varios problemas, así que todo el apoyo a las gentes de las ferias libres de Maipú.

Sr. Presidente: Ya.

Sr. Erto Pantoja: También reitero mi apoyo a las ferias libres de Maipú y estamos a meses y a dos años, más de dos años de la gestión municipal en que nosotros estamos como ediles acá y me parece realmente que hay una actitud absolutamente sorda de parte de la autoridad municipal para los problemas que siguen existiendo en las juntas... en la Unión Comunal, en la feria libre de Maipú y también un apoyo a la Unión Comunal N°2 de Juntas de Vecinos, que tienen una carta que les vamos hacer llegar a que entiendo que la hicieron llegar también a la autoridad municipal y que se haga cargo por favor de la sede.

Sr. Presidente: Perfecto, algún otro punto varios Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, sumarme a los colegas que me antecedieron con el apoyo a las ferias libres y también a la Unión Comunal 2, quisiera solicitar también a la Administradora Municipal si puede oficiar a la Secretaria de la Codeduc para que autorice el ingreso a los colegios de los Concejales y Concejalas, para poder cumplir nuestro rol de fiscalización, lo digo esto porque realicé visitas en algunos colegios y se me impidió el ingreso por una normativa que hay desde el Ministerio según lo que informaron de que se prohibía el acceso a personas extrañas a la comunidad educativa, es solamente para que se pueda autorizar el ingreso y lo segundo es pedir a la Administradora Municipal se pronuncie con relación al estado actual del Colegio Reina de Suecia, ya que el día 28, 29 de marzo cerraron nuevamente sus puertas a la comunidad escolar y que cuál fue la situación.

Sr. Presidente: Administradora.

Sra. Administradora Municipal: En atención al primer punto yo creo que es importante destacar que es una normativa ministerial, que no dice relación con el municipio, por el contrario así lo establece el Ministerio que no puede entrar en horario escolar personal externo incluido también a nosotros por eso siempre se ha oficiado a fin de que se pueda realizar la actividad de coordinación respectiva y la autorización se pida a la Seremi o al Ministerio, no es un tema nuestro, más allá que el oficio se va a ser llegar y se hacen las consultas respectivas, pero no pasa por nosotros, porque tiene como fundamento la protección a los derechos de los niños o del menor, por lo mismo, se suspendieron las actividades en el colegio Reina de Suecia, a fin de que se pudiera trabajar sin mayor inconvenientes, en atención al punto que usted señala hay que ser, yo creo que referirme a esto en tema bien concreto, lo primero de ello es que el colegio o el establecimiento educacional cuenta con todas las autorizaciones sanitarias para poder funcionar, en eso hay



que ser categóricos y el establecimiento cuenta con todas las autorizaciones y se encuentra debidamente sanitizado y desratizado en reiteradas ocasiones, por la ubicación geográfica que dice relación con estar al frente de un terreno vacío y al mismo tiempo estar pegados también a un centro de salud que tiene una pandereta donde no hay nada se ha visto expuesto a que puedan existir roedores en horario más que nada nocturno, fui testigo como se realizó la sanitización y desratización hasta las 12 de la noche y ya a las 6 de la mañana presentamos nuevamente algunos vestigios de estos roedores, es por eso que se toma la decisión nuestra autoridad de poder cerrar a fin de que se realice un completo sistema de desratización y que en este sistema de desratización no signifique que sí están los menores estando presentes, porque justo la sala de Kinder y Pre Kinder son aquellas que dan más hacia la calle, donde por la ubicación como decía se puede sentar mayor cantidad de roedores, se cerraron esos días, se realizó el respectivo proceso de desratización y sanitización y se cuenta con las autorizaciones respectivas para poder tener el funcionamiento respectivo, además de eso se están realizando continuas mejoras en el establecimiento y contando con el personal necesario para realizar el aseo respectivo, a fin de evitar esto que ocurre, que es que se cierra a las 12 de la noche, se deja en perfecto estado y cuando se va abrir nuevamente a las 7 de la mañana ya se cuentan con algunos vestigios de esto, lo que supera un poco la capacidad de trabajo de cualquiera de nosotros incluso de los propios procesos de desratización, pero hoy día el establecimiento está apto y cuenta con todas las condiciones, además cuando se cierra dicho establecimiento también se toman una serie de medidas a fin de que se pudiera proteger también lo que era alimentación de los menores y si había algún papá que no contaba o no podía dejar a su hijo en su casa porque no tenía los medios necesarios para que se cuidara también existía la opción de que se llamara a dos números de teléfono, se iba a ir a buscar el niño se iba a establecer de acuerdo a su edad o en un jardín o en otro establecimiento de la comuna ambos días, fue un procedimiento que se tomó a fin de como digo evitar que se sigan produciendo estas situaciones y se está trabajando monitoreando continuamente eso por expresa instrucción de la Presidenta de la Corporación que corresponde a nuestra Alcaldesa.

Sr. Presidente: Perfecto, puntos varios Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, entregar dos Oficios N° 130, solicitando poda de árboles en las afueras del Colegio Manchester Barrio Lo Errázuriz y el 131 donde hacemos una solicitud de desratización y arreglo de un alcantarillado que está provocando un socavón en una villa aledaña a la planta de producción de agua potable Ciudad Jardín 1, luego de entregado los Oficios hacer algunos puntos en él varios, respaldar también a los dirigentes de las ferias libres, pedir que la administración pueda darle celeridad a la conformación de las mesas de trabajo para que en cada una de las ferias se puedan tomar las medidas respectivas para



ordenar el funcionamiento de los locatarios y también por supuesto de los vecinos y vecinas que se ponen a la cola de las mismas, respaldar también a la Unión Comunal N°2 y a todas las Uniones Comunales en la solicitud que hacen de seguir manteniendo sus sedes sociales que por años tienen una política que viene desde los gobiernos anteriores cierto cada una de las Uniones Comunales a los de las 1, 2 y la 4, han tenido su espacio para realizar sus actividades, yo creo que no podemos atentar en contra de la democracia, no importando los dirigentes que estén en esas uniones comunales si nos gustan o no, eso son derechos adquiridos por la comunidad de parte de los vecinos de las juntas de vecinos que se dan la conformación en las uniones comunales y lo que corresponde es seguir manteniendo el arriendo de dichos inmuebles, también hacer un punto sobre el estado de los baños públicos de la Plaza Maipú, que tienen varias falencias, tanto en urinarios, inodoros, en la grifería de los lavamanos y también en la cantidad de materiales, particularmente de cloro y papel higiénico que se entrega a los funcionarios para hacer la mantención de los mismos, es algo que nos piden los trabajadores de estos baños públicos y también los vecinos que acuden a este baño en una zona tan concurrida como lo es Plaza Maipú, también hacer un punto sobre algunos permisos sindicales que se estarían negando a Directivos del Sindicato de Trabajadores de Honorarios, principalmente en la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, este es un sindicato reconocido por la administración y yo creo que lo que compete es darles todas las facilidades para la labor sindical, tanto a los dirigentes como las dirigentas del mismo y otro punto tiene que ver con una gestión que está viendo Dideco particularmente el Director Bastián Baez , yo sé que lo está atendiendo pero queríamos pedir celeridad en poder habilitar una cancha en la Villa Claveles 3, para la ejecución de un taller de fútbol entiendo que hay un problema con la entrega de la misma cierto con un comodato que también se está solicitando, pero puntualmente bueno este taller comienza pronto y los vecinos están esperando que se pueda abrir la cancha para ejecutar el mismo, así que yo sé que el Director está preocupado, pero pedir la celeridad para que los niños no queden sin este taller de fútbol y por supuesto también como último punto respaldar la solicitud que hace el Concejal Donoso respecto del otorgamiento de este vehículo a la Organización de Cruz Roja, aprovecho también de saludar a las voluntarias que están acá y que necesitan obviamente del vehículo para ejercer de buena forma su labor solidaria y médica, eso es Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Administradora y después el Concejal Delgadillo que me está pidiendo la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Concejal siempre se le dará la respuesta por Oficio como corresponde, sin embargo usted hace referencia a un tema que no es menor que es el permiso sindical de los respectivos digamos dirigentes de nuestro Sindicato, en primer término como usted debe saber dicho Sindicato no cuenta



con permiso sindical, toda vez que son prestadores de servicios a honorarios y hoy reconocidos como trabajadores a honorarios, por lo tanto, no tienen permiso sindical, sin perjuicio de eso cada vez que se ha pedido el permiso se le ha entregado sin ningún inconveniente, es más ellos concurren a la cámara de Diputados, Senadores en reiteradas ocasiones contando con todos los permisos de la Administración, faltando incluso a su trabajo por más de una semana, lo único que se le ha pedido porque no se dejen abandonados los módulos de seguridad por el propio bienestar de los vecinos, hoy día acabamos de recibir un correo donde piden permiso nuevamente y se les ha entregado siempre y en todas las ocasiones contando incluso con más permiso que otros digamos Asociaciones o Gremios respectivos, pese a que la normativa no lo permite, entonces creo que no corresponde decir este punto porque usted puede revisar que siempre se han entregado los permisos respectivos más allá incluso de lo que estamos en condiciones de otorgar, Concejal reitero no es efectivo.

Sr. Presidente: Sólo aclarar que la normativa no es que no lo permite, lo permite, bajo autorización, pero no está reconocido, ya, eso, o sea se puede hacer a eso es lo que voy, solo para aclarar algunas palabras suyas, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente agradecer el otorgamiento de la palabra y bueno primero quisiera expresar mi alegría en este minuto porque hemos podido discrepar, hemos podido votar a favor, hemos podido votar en contra, hemos tenido un público ordenado, hemos podido hacer un ejercicio digno de la democracia en este espacio, sin ningún alboroto, sin amenazas, sin querellas, gracias porque se puede sin guardias, se puede, es posible para esta comuna volver a retomar la democracia es posible, primero eso, segundo Presidente sumarme indudablemente al apoyo de las ferias, hemos estado muchas veces en conversaciones y es lamentable que aún no se dé solución a sus temas tan importantes, segundo sumarme también a la Unión Comunal quien nos hace entrega de este informe clarito que no lo están emitiendo ellos, viene del Juzgado directamente quien rechaza la demanda que la municipalidad interpone en contra de ellos, supongo que habrá alguna situación administrativa que revisar al respecto, bueno y por otro lado presentar algunos Oficios N°30, 31 y 32, donde solicito el presupuesto de Alcaldía para el 2019, con detalle de ítem en que están distribuidos los recursos, informar estado de proyecto de Cecof del Barrio Lo Errázuriz, entre Manchester y las Parcelas, como también la existencia de otro tipo de proyecto contemplado para este recinto si es que lo hubiere, informar calendario de mantención, limpieza y reparación de techumbres programadas para los cesfam de la comuna, también constatamos en la fiscalización que hay algunas partes de las techumbres que se llueven, teniendo en consideración las próximas lluvias, serían los tres oficio, gracias Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias, sí.

Sr. Abraham Donoso: Presidente una sola para poderle dar la palabra a la Directiva de la Cruz Roja, solo solicitar nuevamente el pronunciamiento con relación al tema de las respuestas de Oficios que se entregan en este Concejo, dado que se señaló por parte de la Directora Jurídica que también es Asesora de este Concejo, en relación a las respuestas, yo estoy solicitando una respuesta hoy día por Oficio como se señaló desde el 28 de febrero, pero también corresponden a otras series de Memos que tampoco se han respondido que son particularmente de Smapa, si podría señalarlo para que quedara en Acta cuál es el procedimiento en virtud de que se supone que son 15 días.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora Jurídica: Concejal efectivamente como le comenté en el Concejo, dado pertinente que también vimos el tema de la respuesta, la respuestas que se les pueden ir dando a cada uno conforme a sus oficios es fiscalizada efectivamente como le dije en su oportunidad por el Departamento de Defensoría Ciudadana, fiscalización que se hace y que hoy día nos lleva digamos, nos encontramos con el cerca ya del 89% de respuestas, obviamente que hay un margen de faltas de la respuesta oportuna, eso se está revisando, se está analizando con el Director de cada una de las Direcciones que lleven atrasos pero independientemente a eso puedo dar cuenta de que cualquier infracción a la falta de respuesta va a ser revisada y eventualmente se va a determinar la responsabilidad administrativa frente a la falta de respuesta, pero hoy día solamente puedo darle cuenta que se está respondiendo la totalidad no, pero el grueso sí o sea tenemos un 89% de respuesta, una tasa eficiente de fiscalización en cuanto a la respuesta de los distintos Oficios, nos quedan por contestar sí, hemos hecho las derivaciones y hemos alineado digamos algunos criterios en cuanto a las derivaciones competentes con la Secretaría Municipal, el trabajo se ha hecho y hay cosas que todavía nos quedan por responder y en esa línea estamos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, entonces siguiendo con el puntos varios me voy a tomar la palabra, primero siempre valorar y apoyar a nuestros dirigentes de las ferias libres y a las ferias que nos conocemos bastante bien hace muchos años chiquillos, entonces, muchas gracias, bueno pasamos a los Oficios, quiero presentar mediante la presente Oficios N°59 al 62 y hacer presente que el Oficio N°62, es un oficio tripartito de la Concejala Karen Garrido, Concejal Herman Silva y el Concejal que habla, en que pedimos que la Dirección de Control se pronuncie sobre la



legalidad de unos decretos que ahí mencionamos, ya, eso y entendiendo que no hay más varios cerramos la sesión y le damos la palabra a la Cruz Roja.

Hora de término de la sesión 11:32 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.141, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.146, con fecha 09 de mayo del 2019.



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal